

ESTADO DE MASSACHUSETTS
DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL (DMH, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)
AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE UNA PERSONA HOSPITALIZADA CON
UNA ENFERMEDAD MENTAL DESDE UN CENTRO*
104 CMR 27.08(10)

La sujeción no se puede utilizar durante el transporte a menos que sea necesario para garantizar la seguridad de la persona transportada o de otras personas que puedan entrar en contacto con ella. Capítulo 123, sección 21 de las Leyes Generales de Massachusetts (M.G.L., por sus siglas en inglés) (104 CMR 27.08 (10))

1) _____ es una persona que ha sido hospitalizada por una enfermedad mental de conformidad con el capítulo 123 de M.G.L. y que requiere transporte desde _____
(nombre del centro o sede del centro)

2) Autorizo el transporte con el uso de sujeción para esta persona solo si es necesario de acuerdo con el criterio establecido en la norma 104 CMR 27.08 (9), desde el centro (o sede del centro) identificada en el párrafo 1) hasta

(destino)

- ☐ y el traslado de regreso (marque, si corresponde) con el siguiente propósito:
- ☐ transferencia a otro centro de conformidad con el capítulo 123, sección 3 de M.G.L.:
- ☐ movimiento entre sedes separadas de un centro
- ☐ evaluación y / o tratamiento en un centro o consultorio médico;
- ☐ asistencia a procedimientos judiciales;
- ☐ transferencia hacia o desde otro estado de conformidad con el Pacto Interestatal sobre Salud Mental, capítulo 123, secciones 1-1 a 1-4 de M.G.L.
- ☐ otro (requiere la aprobación del director del centro o su designado)

3) Soy un médico autorizado o un miembro del personal autorizado en el centro identificado en el párrafo 1).

Nombre del médico (o miembro del personal): (en letra de imprenta) _____

Nombre del centro: _____

Dirección: _____

Ciudad / Pueblo: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Una copia de este formulario acompañará a la persona durante el transporte.

* un hospital dirigido por el Departamento de Salud Mental, un centro comunitario de salud mental con unidad para pacientes hospitalizados o una unidad psiquiátrica dentro de un hospital de salud pública; un hospital psiquiátrico autorizado por el Departamento de Salud Mental; una unidad psiquiátrica autorizada por el Departamento de Salud Mental dentro de un hospital general; o un programa de tratamiento residencial intensivo seguro para adolescentes con licencia del Departamento de Salud Mental.